

Explotación estadística del Conjunto Mínimo Básico de Datos Hospitalarios

Nota Metodológica

Objetivo:

El principal objetivo de la operación estadística *Explotación estadística del Conjunto Mínimo Básico de Datos Hospitalarios* es proporcionar la denominada **Norma estatal**, grupo de parámetros de referencia estatal sobre la casuística y funcionamiento de los hospitales en relación con los procesos atendidos y para los sistemas de clasificación de pacientes de los Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRD).

Contenido:

El Registro de altas -CMBD- reúne todas las altas producidas en la red de hospitales generales del Sistema Nacional de Salud.

El ámbito geográfico es el nacional y los datos tienen como periodo de referencia el año.

Incluye los hospitales públicos, hospitales pertenecientes a la red de utilización pública y hospitales administrados públicamente o con concierto sustitutorio (actividad básicamente destinada a cubrir la asistencia de un área de población protegida por el sistema público).

También se encuentran entre ellos los hospitales monográficos que forman complejo con hospitales generales o de área.

No se incluyen los hospitales psiquiátricos ni los hospitales de larga estancia.

Desde el año 2004 con cobertura creciente, la base de datos estatal incorpora también el CMBD de Atención ambulatoria especializada (CMBD-AAE) relativa a los procesos atendidos mediante cirugía sin ingreso y, parcialmente, casos de hospital de día.

Los datos contenidos en el registro son los establecidos en el CMBD (Conjunto Mínimo Básico de Datos al alta hospitalaria), aprobados en 1987 para los hospitales del Sistema Nacional de Salud por el Consejo Interterritorial, a los que se añadieron los específicos para analizar los episodios ambulatorios.

Las variables de estudio directas son: información referida al paciente (edad – sexo – fecha nacimiento – código residencia) información referida al episodio (tipo de ingreso/contacto – procedencia – financiador – tipo de alta – servicio al alta) y variables de tipo clínico, relacionadas con las enfermedades y condiciones del paciente y los procedimientos realizados durante su atención (diagnóstico principal y secundarios – procedimientos – neoplasias)

A estas variables básicas se les añaden otras variables relativas al centro (comunidad autónoma), tipo de proveedor (grupo de hospital), y variables calculadas o fruto del proceso de agrupación mediante sistemas de clasificación de pacientes (Grupos relacionados por el Diagnóstico - GRD), en sus distintas versiones y con los parámetros asociados a las mismas relativos a pesos y costes.

Características del proceso estadístico:

Las unidades de observación son las altas hospitalarias. Los registros individuales de todas las altas que se han producido en el año son enviadas por las comunidades autónomas y el

Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) para Ceuta y Melilla, al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

El envío se realiza telemáticamente mediante mensajería xlm a través de una aplicación online que permite la carga y validación de los datos en origen por parte de los responsables de cada comunidad autónoma y el INGESA.

La periodicidad de la recogida de los datos es una vez al año.

Plan de difusión y periodicidad de la difusión:

Para la totalidad de casos atendidos a nivel nacional, con periodicidad anual se elabora y publica la citada **Norma estatal** <http://www.mspsi.es/estadEstudios/estadisticas/cmbd.htm> con dos tipos de desagregación diferentes:

- Grupo de hospital según tamaño (numero de camas)
- Tipo de hospital (clúster, según clasificación ad-hoc de hospitales generales por conglomerados atendiendo diversas características (variables)).

La codificación de los diagnósticos y procedimientos se efectúa mediante la Clasificación Internacional de Enfermedades 9ª Revisión Modificación Clínica 5ª edición, y la agrupación de las mismas utilizando la versión en vigor para el año de referencia de los Grupos Relacionados por el Diagnóstico-GRD

La información que se incluye por cada Grupo Relacionado por el Diagnóstico - GRD es la siguiente:

- Código, Literal y Tipo.
- Número total de Altas válidas y Estancia Media.
- Número de Altas Depuradas sin valores extremos de estancia y Estancia Media depurada de las altas sin valores extremos (ver más abajo).
- Casos Out Sup=número de casos extremos, cuya estancia supera la estancia del punto de corte superior.
- Casos Out Inf = número de casos extremos, cuya estancia es menor que la del punto de corte inferior.
- Mortalidad = total de altas con éxitus.
- Corte inf. (punto de corte inferior): estancia del GRD por debajo de la cual se considera caso extremo, obtenido mediante la fórmula: Percentil 25 – 1,5 * (Percentil 75 – Percentil 25)
- Corte sup. (punto de corte superior): estancia del GRD por encima de la cual se considera caso extremo, obtenido mediante la fórmula: Percentil 75 + 1,5 * (Percentil 75 – Percentil 25)

Además de las tablas resumen que constituyen la norma estatal, también con periodicidad anual, se publica y difunde, en línea y en soporte CD, una base de datos de informes: **Explotación del registro de altas - CMBD - del Sistema Nacional de Salud. Estadísticos de referencia estatal de GRD**

<http://www.mspsi.es/estadEstudios/estadisticas/cmbd/informes/home.htm>

con los siguientes contenidos:

- Informes evolutivos de hospitalización y ambulatorio
 - o Resumen total altas del SNS.
 - o Categorías diagnósticas mayores (evolutivo CDM).

- Procesos más frecuentes (evolución de los 20 GRD más frecuentes)
- Informes anuales:
 - Hospitalización:
 - Informes generales:
 - Total altas recibidas y válidas hospitalización por comunidad autónoma.
 - Distribución por grandes grupos de edad y sexo.
 - Pirámides poblacionales de casos y mortalidad.
 - 20 GRD más frecuentes.
 - 20 GRD de mayor coste.
 - Casos, costes globales y costes medios por edad (años).
 - Norma estatal (AP-GRD) global y para los 15 servicios más frecuentados (conjunto de datos e indicadores de funcionamiento del conjunto de hospitales del SNS para cada GRD de la versión en vigor para el año de referencia).
 - Norma estatal APR-GRD (altas, estancias y mortalidad del conjunto de hospitales del SNS, según nivel de severidad y riesgo de mortalidad para cada GRD de la versión en vigor para el año de referencia). Desde 2009.
 - Informe individual por cada GRD, con detalle de resultados para ese GRD según las diferentes variables: grupos de edad, sexo, tipo de ingreso, circunstancias al alta, financiador, grupo de hospital, Comunidad Autónoma (para AP-GRD y para APR-GRD). Desde 2009.
 - Ambulatorio:
 - Informes generales: Total de altas recibidas y válidas por Comunidad Autónomas, distribución por edad y sexo, pirámides poblacionales de casos y mortalidad, distribución por CDM, GRD más frecuentes.
 - Informe individual por cada GRD-IR, con detalle de resultados para ese GRD según las diferentes variables: grupos de edad, sexo, grupo de hospital y distribución por Comunidad Autónoma.

Notas y glosario de términos pueden ser consultadas en:

<http://www.mspsi.es/estadEstudios/estadisticas/cmbd/informes/notasMetodologicas.htm>

Otro producto de difusión con base en la Norma Estatal es el análisis y desarrollo de los GDR del SNS con la publicación de los **pesos y costes**. Los GRD incorporan estimadores de consumo de recursos y costes, denominados pesos relativos.

<http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/inforRecopilaciones/anaDesarrolloGDR.htm>

El sistema GRD atribuye un peso relativo a cada GRD basado en su coste. El valor 1,00 representa el coste medio global. En nuestro país dichos pesos y costes se obtienen a partir de la información sobre los costes de la atención hospitalaria, obtenidos por los sistemas de contabilidad analítica. Notas metodológicas pueden ser consultadas en:

http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/docs/Notas_metodologicas_GRD_2008.pdf

Desde 1997 se obtienen anualmente los pesos nacionales para los AP-GRD de la versión en vigor, de acuerdo con la metodología establecida en el marco del proyecto "Análisis y desarrollo de los GRD en el Sistema Nacional de Salud", sobre una muestra de altas representativa del conjunto de hospitales del Estado Español. El texto completo del proyecto y los resultados iniciales del mismo pueden ser consultados en:

<http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/docs/analisis.pdf>

Otras formas de acceder a productos de difusión del Registro de Altas CMBD es a través del apartado “Aplicaciones de Consulta del Portal Estadístico del SNS: **Consulta interactiva del SNS**”.

<http://pestadistico.msc.es/PEMSC25/>

se accede a la consulta de los datos estadístico del Registro de Altas.

También son posibles las **peticiones de usuarios** mediante la solicitud de extracciones específicas del Registro CMBD desde

<http://www.mspsi.es/estadEstudios/estadisticas/estadisticas/estMinisterio/SolicitudCMBD.htm>